Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano
IDEXUD

INFORME MENSUAL N° 5

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES NECESARIAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES, EN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
152-5-2019

Autor: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 152-5-2019



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES NECESARIAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES, EN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

INFORME No 5

PERIODO
Enero de 2020

Calle 40A N° 13-09 piso 5
Edificio UDI
PBX 57 (1) 3239300 Ext. 62280
Bogotá, D.C. - Colombia

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 5

3. ALCANCE 8

4. ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO 10

5. RESUMEN GENERAL DEL PERIODO 10

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe documenta el desarrollo de las actividades adelantadas por el INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - IDEXUD - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, entidad que obra en calidad de interventor por medio del contrato interadministrativo 152-5-2019 suscrito con EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA FORPO; durante el periodo del mes de ENERO DE 2020, se resume todos los trabajos realizados en este periodo respecto a interventoría del proyecto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES NECESARIAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES, EN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL", dando cumplimiento al objeto del contrato.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Contrato de Interventoría:

CONTRATO	152-5-2019
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES NECESARIAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES, EN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"
CONTRATISTA	Instituto de extensión y educación para el trabajo y el desarrollo humano - IDEXUD -Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
ACTA DE INICIO	16/09/2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	15/12/2019
VALOR TOTAL CTO	**$49.793.510,00**
MODIFICACIONES	PRORROGA 1 HASTA 31 DE MARZO DE 2020

Contrato de Obra:

CONTRATO	171-3-2019
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL A NIVEL PAÍS". LOTE I - OBRAS HOSPITAL CENTRAL. LOTE II – OBRAS SANIDAD POLICIAL. LOTE III – OBRAS CENTRAL DE GASES MEDICINALES HOSPITAL CENTRAL.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.
ACTA DE INICIO	25/09/2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2019
VALOR TOTAL	**$748.297.944,34**
MODIFICACIONES	PRORROGA 1 HASTA 31 DE MARZO DE 2020

Los contratos cuentan con los documentos requeridos para su legalización y se encuentran amparados bajo los términos pre y contractuales.

OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar la Interventoría técnica, administrativa, contable y financiera para el mantenimiento, adecuación e instalación de redes necesarias y suministro de equipos para el correcto funcionamiento de la central de gases medicinales, en cumplimiento de buenas prácticas de manufactura de la central de producción de aire medicinal del hospital Central de la Policía Nacional, en la ciudad de Bogotá

2.2. Objetivos Específicos

1. Contrato interadministrativo: el contrato en virtud del cual el contratista se obliga frente al Fondo Rotatorio de la Policía, a realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera para el mantenimiento, adecuación e instalación de redes necesarias y suministro de equipos para el correcto funcionamiento de la central de gases medicinales, en cumplimiento de buenas prácticas de manufactura de la central de producción de aire medicinal del Hospital Central de la Policía Nacional.
2. Controles: Actividad gerencial que busca la comprobación y corrección de las labores propias del CONTRATISTA para garantizar a LA ENTIDAD CONTRATANTE, el cumplimiento del proyecto.
3. Dirección: función gerencial que atiende la asignación de tareas, metas y objetivos de todos y cada uno de los elementos y de los recursos con los cuales el CONTRATISTA cuenta para lograr el cometido del presente contrato interadministrativo.

2.3. Obligaciones Generales

OBLIGACION	ESTADO
1) Conocer a nivel de detalle todos los documentos que soportan la contratación, en especial los enunciados en el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía.	**CUMPLIDO**
2) Efectuar una reunión preliminar con el contratista del mantenimiento para establecer la metodología de trabajo, el cronograma, lugar, fecha y hora de las sesiones del trabajo, antes de iniciar la ejecución de las actividades.	**CUMPLIDO**

3) Levantar actas, documentos e informes quincenales y mensuales que se deriven de la ejecución del contrato, información que deberá ser enviada al supervisor del contrato de interventoría.	**CUMPLIDO**
4) Disponer lo necesario para asegurar el cumplimiento de las metas contractuales en términos de tiempo, calidad y valor.	**CUMPLIDO**
5) Suscribir conjuntamente con el contratista del mantenimiento y coordinador del grupo correspondiente, el acta de inicio del contrato una vez se surtan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, acta de recibo a satisfacción de los servicios, suspensión, reinicio, liquidación, terminación anticipada dentro del término que se establezca en el contrato.	**CUMPLIDO**
6) Hacer seguimiento y exigir al contratista, la actualización de las garantías del contrato durante la ejecución del mismo, si a ello hubiere lugar.	**CUMPLIDO**
7) Responder por que en el expediente o carpeta contractual que reposa en el archivo del Grupo de Adquisiciones y Contratos se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato	**CUMPLIDO**
8) Soportar los debidos procesos y trámites administrativos relacionados con la imposición de multas y sanciones conforme al contrato y a la ley.	**A LA FECHA NO APLICA**
9) Exigir del contratista y de su personal el cumplimiento de las normas legales, entre ellas las referidas a la seguridad social integral y las de higiene y seguridad industrial.	**CUMPLIDO**
10) Exigir la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipo del contratista de acuerdo con las especificaciones del contrato y lo previsto en el mismo.	**CUMPLIDO**
11) Velar por que se mantengan los amparos presupuestales del contrato durante la vigencia contractual.	**CUMPLIDO**
12) Para el pago de la obligación durante la ejecución del contrato es responsabilidad del supervisor enviar los documentos necesarios que soporten el mismo y la información requerida a la dependencia encargada de radicar dichas cuentas en los plazos establecidos en el contrato.	**A LA FECHA NO APLICA**

3. ALCANCE

El presente informe resume las actividades que ha realizado la Interventoría durante el periodo ya citado.

3.1. Personal:

Continúa el personal aprobado por ésta interventoría presentado por el contratista teniendo en cuenta las especificaciones dadas en el contrato 171-3-2019 para el equipo mínimo de trabajo solicitado y llevar a cabo el objeto del contrato.

3.2. Aspectos Técnicos

Para este periodo se contó con las siguientes variaciones:

- Periodo de difícil indicación de las obras, por ser una constructora cuya sede se encuentra en Neiva, el personal empezó a llegar durante la primera y segunda semana del mes de enero de 2020.
- Se cita a reunión por parte del Forpo para entrega de las áreas al contratista el día 04 de enero de 2020
- La reunión del 04 de enero de 2020 es reprogramada para el día 07 de enero de 2020 ya que el personal técnico se encontraba fuera de la ciudad.
- El día 08 de enero de 2020 el contratista MYS SAS solicita el cambio del
- El día 10 de enero de 2020, el contratista solicita por escrito que el hospital realiza la entrega de los espacios del proyecto.
- El contratista solicita que en la fundición de los pilotes se incluya el lodo bentonitico para evitar desprendimientos del barro en el momento de la maniobra, en comité se le indico que el APU presentado no es claro y en el cual no se puede determinar si está incluido o no.
- El 22 de enero de 2020, el personal encargado del hospital central entrega los equipos de central de gases como se muestra en el acta anexa.
- Se inicia proceso de desmontes de equipos, demoliciones, coordinación de suplencia y ejecución de la misma.

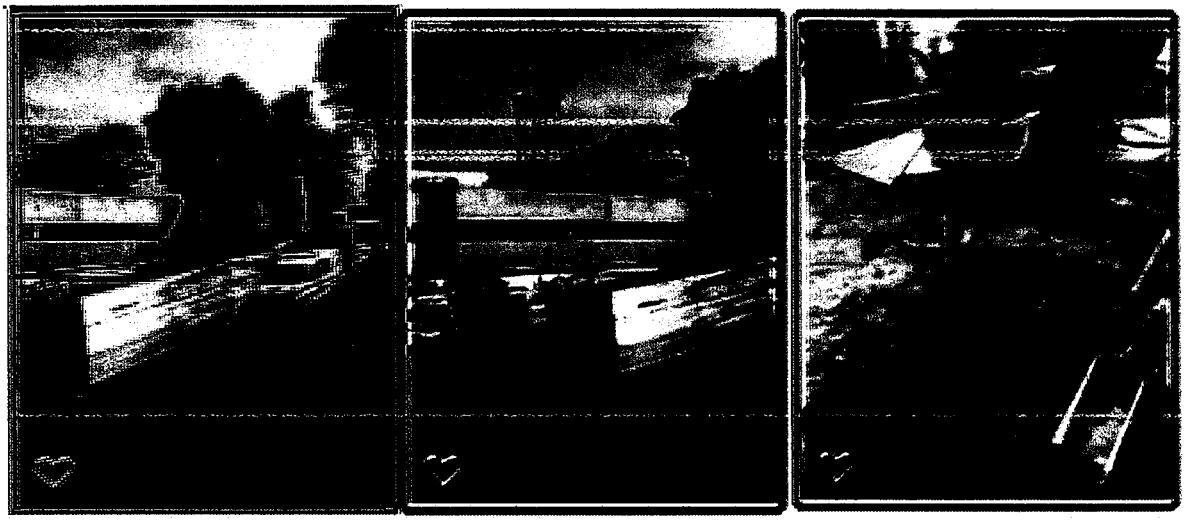
3.3. Aspectos Administrativos

- Para este periodo se realizaron los procesos administrativos del contrato:

Obligación	Verificación	Estado	Observación
Proyecto con prorroga aprobada hasta el mes de marzo de 2020	En ejecución	Normal	En ejecución de prorroga 1
Disponibilidad de recurso técnico, administrativo y equipos.	Se cuenta con el recurso técnico y administrativo suficiente para el desarrollo de las labores contractuales	En inicio	Se ha verificado que el recurso humano y técnico es suficiente para el desarrollo de las actividades, en inicio de obras. Superando inconvenientes de inicio
Acta de inicio contratista	Se firma por las partes	Firmada el 25 de septiembre de 2019	Se prorroga hasta 31 de marzo de 2020

4. ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO

El valor ejecutado y el porcentaje de avance corresponde al 5% en los cuales se dio inicio a los desmontes, cerramiento, y campamento.



El valor del contrato se mantiene con **$748.297.944,34**, el porcentaje ejecutado por el contratista para este periodo es del **2%** que en recursos corresponde a la suma de **$14.965.959,89** del valor del contrato,

5. RESUMEN GENERAL DEL PERIODO

Resumen general de actividades realizadas en el período del 01-15 de octubre de 2019:

- Se firma acta de inicio de las obras con fecha 15 de enero de 2020, el 22 del mismo mes el hospital entrega los equipos y se inicia el proceso, cerramiento, desmontes, demoliciones, rotura de placa para pilotes.

- Para este periodo inicial de se han revisado los diseños, cantidades, los cuales están arrojando diferencias en cantidades.
- Los comités se han realizado de manera semanal, con la dificultad de este mes por el inicio de labores en enero el cual se dificulto por ser etapa de vacaciones.
- En general esta interventoría considera que el tiempo de no inicio ha sido justificado por la dificultad de iniciar las obras en un hospital que está en funcionamiento, ocasionando que las labores sean más dispendiosas y largas, además la situación de ubicación de las obras frente a una zona de descargue en la cual hay permanente maniobras de camiones y de acceso de urgencias con el parqueo constante de ambulancias.

Arq. Gustavo Martínez Pérez
Director Interventoría
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA

ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉS.

ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA

ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉS.

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA

MyS

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2019

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
ING. MARIO MORCOTE
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 171-3-19 CUYO OBJETO ES: OBRAS CENTRAL DE GASES MEDICINALES HOSPITAL CENTRAL "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES NECESARIAS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES, EN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LA CENTRAL DE PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

Asunto: **SOLICITUD CAMBIO DE PROFESIONAL – INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar CAMBIO DE PROFESIONAL para el cargo de **INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Lo anterior, obedece a que el Señor JUAN DIEGO CASTILLO BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía 14.274.596 de Armero - Guayabal, manifestó la imposibilidad de laborar en la proyecto, porque le ofrecieron una mejor oferta laboral.

Para suplir la vacante, hemos designado la señora YINETH CEDEÑO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.162.475 de Neiva y con Licencia Profesional Resolución N° 14152 del 27/11/2017, quien cuenta con las condiciones requeridas para cumplir el cargo encomendado.

En este orden de ideas, presento ante usted, la hoja de vida con sus respectivos soportes para su aprobación, del profesional que ocupara el cargo de **INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Atentamente,

CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO
C.C. No 98.385.998 PASTO (N)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA M y S S.A.S.
NIT. 900.361.854-6

Cra 12 No. 13-24 Tel. 8641141 Cel. 316 877 13 11 Neiva – Huila
E-mail: constructoramyssas@gmail.com

MyS

Bogotá, Enero 10 de 2020.

CENTRAL GASES CGMHOCEN-2019-019

Señores:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – INDEXUD.
INTERVENTORÍA TÉCNICA.

Arquitecto.
GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ PÉREZ.
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

Capitán
JAIR CAICEDO.
Coordinador de Proyecto.

Referencia: Solicitud de entrega de las áreas de Obra - Contrato de Obra No 171-03-19 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y LOCATIVO DE INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL A NIVEL PAÍS. LOTE III – OBRA CENTRAL DE GASES MEDICINALES.

Respetuoso Saludo.

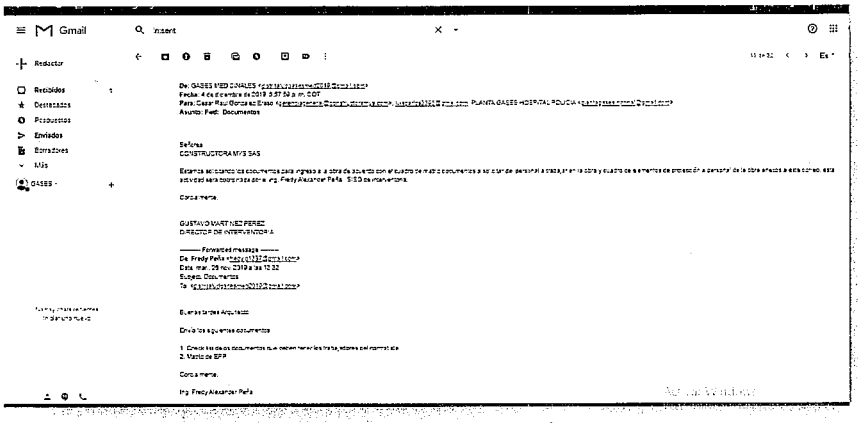
De acuerdo con los infortunios presentados en el presente mes con respecto a la entrega de las áreas en donde se han de desarrollar las obras del contrato de referencia, solicitamos a la mayor brevedad posible, se programe la entrega de dicha área, ya que nosotros como contratistas estamos prestos con nuestro personal para dar inicio a la obra de manera inmediata.

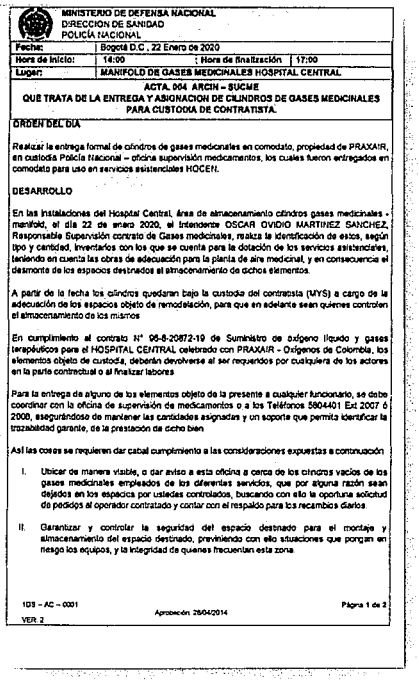
En espera de pronta y positiva respuesta.

Atentamente.

Ing. LUIS CARLOS ALVARADO.
Director de Obra.
CONSTRUCTORA M y S.

Página 1 de 1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
POLICÍA NACIONAL

Fecha:	Bogotá D.C., 22 Enero de 2020
Hora de inicio:	14:00 ; Hora de finalización 17:00
Lugar:	MANIFOLD DE GASES MEDICINALES HOSPITAL CENTRAL

ACTA. 004 ARCIN – SUCME

QUE TRATA DE LA ENTREGA Y ASIGNACION DE CILINDROS DE GASES MEDICINALES PARA CUSTODIA DE CONTRATISTA.

ORDEN DEL DIA

Realizar la entrega formal de cilindros de gases medicinales en comodato, propiedad de PRAXAIR, en custodia Policía Nacional – oficina supervisión medicamentos, los cuales fueron entregados en comodato para uso en servicios asistenciales HOCEN.

DESARROLLO

En las instalaciones del Hospital Central, área de almacenamiento cilindros gases medicinales - manifold, el día 22 de enero 2020, el Intendente OSCAR OVIDIO MARTINEZ SANCHEZ, Responsable Supervisión contrato de Gases medicinales, realiza la identificación de estos, según tipo y cantidad, inventarios con los que se cuenta para la dotación de los servicios asistenciales, teniendo en cuenta las obras de adecuación para la planta de aire medicinal, y en consecuencia el desmonte de los espacios destinados al almacenamiento de dichos elementos.

A partir de la fecha los cilindros quedaran bajo la custodia del contratista (MYS) a cargo de la adecuación de los espacios objeto de remodelación, para que en adelante sean quienes controlen el almacenamiento de los mismos

En cumplimiento al contrato N° 95-8-20872-19 de Suministro de oxígeno líquido y gases terapéuticos para el HOSPITAL CENTRAL celebrado con PRAXAIR - Oxígenos de Colombia, los elementos objeto de custodia, deberán devolverse al ser requeridos por cualquiera de los actores en la parte contractual o al finalizar labores

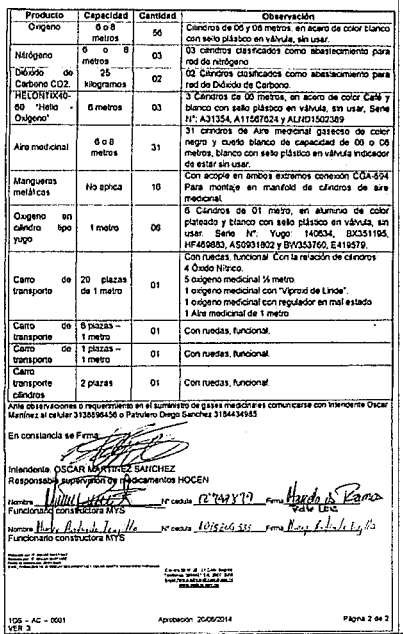
Para la entrega de alguno de los elementos objeto de la presente a cualquier funcionario, se debe coordinar con la oficina de supervisión de medicamentos o a los Teléfonos 5804401 Ext 2007 ó 2008, asegurándose de mantener las cantidades asignadas y un soporte que permita identificar la trazabilidad garante, de la prestación de dicho bien

Así las cosas se requieren dar cabal cumplimiento a las consideraciones expuestas a continuación

I. Ubicar de manera visible, o dar aviso a esta oficina a cerca de los cilindros vacios de los gases medicinales empleados de los diferentes servicios, que por alguna razón sean dejados en los espacios por ustedes controlados, buscando con ello la oportuna solicitud de pedidos al operador contratado y contar con el respaldo para los recambios diarios

II. Garantizar y controlar la seguridad del espacio destinado para el montaje y almacenamiento del espacio destinado, previniendo con ello situaciones que porgan en riesgo los equipos, y la integridad de quienes frecuentan esta zona.

109 – AC – 0001 Página 1 de 2
VER. 2 Aprobación 28/04/2014



Producto	Capacidad	Cantidad	Observación
Oxigeno	6 o 8 metros	56	Cilindros de 06 y 08 metros, en acero de color blanco con sello plástico en válvula, sin usar.
Nitrógeno	6 o 8 metros	03	03 cilindros clasificados como abastecimiento para red de nitrógeno
Dióxido de Carbono CO2.	25 kilogramos	02	02 Cilindros clasificados como abastecimiento para red de Dióxido de Carbono
'HELORYX40-60 "Helio - Oxigeno"	6 metros	03	3 Cilindros de 06 metros, en acero de color Café y blanco con sello plástico en válvula, sin usar, Serie N°: A31354, A11567624 y ALI01502389
Aire medicinal	6 o 8 metros	31	31 cilindros de Aire medicinal gaseoso de color negra y cuello blanco de capacidad de 06 o 08 metros, blanco con sello plástico en válvula indicador de estar sin usar.
Mangueras metálicas	No aplica	10	Con acople en ambos extremos conexión CGA-540 Para montaje en manifold de cilindros de aire medicinal.
Oxigeno en cilindro tipo yugo	1 metro	06	6 Cilindros de 01 metro, en aluminio de color plateado y blanco con sello plástico en válvula, sin usar. Serie N°. Yugo 140634, BX351195, HF469883, AS0931802 y BW353760, E419579.
Carro de transporte	20 plazas de 1 metro	01	Con ruedas, funcional Con la relación de cilindros 4 Óxido Nitrico. 5 oxigeno medicinal ½ metro 1 oxigeno medicinal con "Viprol de Linde". 1 oxigeno medicinal con regulador en mal estado 1 Aire medicinal de 1 metro
Carro de transporte	6 plazas – 1 metro	01	Con ruedas, funcional.
Carro de transporte	1 plazas – 1 metro	01	Con ruedas, funcional.
Carro transporte cilindros	2 plazas	01	Con ruedas, funcional.

Ante cualquier duda o requerimiento en el suministro de gases medicinales comunicarse con Intendente Oscar Martinez al celular 3138596456 o Patrullero Diego Sanchez 3184434983

En constancia se Firma

Intendente OSCAR MARTINEZ SANCHEZ
Responsable supervisión de medicamentos HOCEN

Nombre [illegible] N° cedula 12'749879 Firma
Funcionario constructora MYS

Nombre [illegible] N° cedula 1015246555 Firma
Funcionario constructora MYS

109 – AC – 0001 Aprobación 28/04/2014 Página 2 de 2
VER 3

ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉ